



Ref Expte 33.092

Buenos Aires

Circular n° 2

Licitación Pública N° 710



Con relación al expediente de la referencia por la contratación de **SERVICIO DE TRASLADO AÉREO DESDE PARÍS A EZEIZA**, se emite la presente circular.

CONSULTAS:

1. Tomando en consideración que serán 8 operaciones y las mismas se realizarán en un plazo de 4 a 6 meses; para presentar la cotización, la misma podrá ser tomada con una fecha de validez aproximada a 1 mes, pero en este contexto nos es imposible mantener la tarifa de igual manera para cada uno de los 8 embarques en un plazo de 4 a 6 meses, más aun todavía con la situación cambiaria que estamos viendo en los últimos días. Con todo lo antes indicado, es posible presentar una cotización para 1 embarque aéreo Paris- Ezeiza pero indicando que cada embarque deberá de ser re cotizado?
2. En caso de esta posibilidad no sea válida, es posible saber cómo contempla la CMA abonar o afrontar la diferencia cambiaria y tarifaria para cada embarque?

RESPUESTAS:

1. De conformidad con el Punto 3. de las Cláusulas Generales que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente Licitación Pública, el precio debe ser cierto, es decir que no puede ser modificado de manera posterior a la presentación de la oferta.
2. Podrán presentar cotizaciones en moneda nacional y en moneda extranjera.

La presente Circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones.

Elisabeth Agüero
Jefe de Sección Compras y Negociaciones
Área Compras al Exterior
S.E. CASA DE MONEDA

Silvia Analía Istueta
Jefe de Área Compras al Exterior
S.E. CASA DE MONEDA

Cdora. Juliana Luján Casas
Gerente de Compras
S.E. CASA DE MONEDA